

ELLO QVARTO, QVAREN
LA MARAVEDIS, ANO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

que To el Srno. Rey feci.

Josef Santiago Pinao

Joaquin Veda

Juan Pasqual Oroco

Maximo

Josef Olivera

Martin de Cuellar

Angel Moreno

Bartolomeo Vazquez

Juan Jottano

Josef Garcia

Tomás

Antoni

Juan Galiano

Afirmamos a N. de Abril

En la villa de Calagorua a primero de Abril de mil ochocientos diez y siete. Estando juntos en virtud de citacion ante el Sr. D. Jose Santiago Pinao Abogado de los R. S. Comeros, Alcalde mayor de S. M. de ella, D. Joaquin Veda Jefe Egecutor, D. Juan Pasqual Oroco y Juan Maximo Regidor perpetuo D. Jose Olivera Jefe de el annual, D. Juan Pietra D. Jose de Cuellar Garcia Diputado y D. Angel Moreno Secretario del comun acuerdo y acuerdo lo Sig. te Belac. Encomendado Por el Sr. Jefe de el Sr. Cuellar de el Oficio de D. Arnanio Quintano de veinte y nueve al